

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 8402/2022

Fecha Resolución: 21/11/2022

El Diputado Delegado del Área de Empleado Público, designado mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

CONCESIÓN Y DESESTIMACIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO(ONGDs). CONVOCATORIA 2022

Mediante la Resolución de Presidencia número 2572/2022 de 13 de mayo, se aprobaron las Bases Regulatoras Y Convocatoria de concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) correspondientes al ejercicio 2022, publicándose en el Tablón Electrónico de Edictos de la Diputación de Sevilla, el 16 de mayo de 2022 y en el B.O.P. Nº 115 de 21 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento de Cooperación, por el que se regulan las actividades y establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria.

Dicha Convocatoria se incluye en la Línea 2 del Plan Estratégico Bianual de Subvenciones del Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo 2021/2022, aprobado por Resolución número 1930/2021 de 27 de abril de 2021, con una inversión prevista de 729.850,00€

4107.23100/48000: 379.850,00 €

4107.23100/78000: 350.000,00 €

En el plazo establecido en las bases, se han recibido **27 proyectos** de distintas ONGDs, procediéndose a la valoración y selección de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en la BASE SEXTA de la presente Convocatoria aprobada por Resolución 2572/2022 de 13 de mayo y comunicándose a los titulares de proyectos seleccionados el importe de la subvención acordada. Instruyéndose el correspondiente expediente por la Unidad de Cooperación al Desarrollo del Área de

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		





Empleado Público han resultado tres solicitudes desestimadas por puntuación insuficiente, según los baremos establecidos en las bases y una excluida por presentación fuera de plazo:

El 100% de lo solicitado: 80 - 100 puntos

El 90% de lo solicitado: 60 - 79 puntos

El 85% de lo solicitado: 50 - 59 puntos

Aquéllos proyectos con una puntuación inferior a 50 puntos no serán financiados.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, se aprueba la Propuesta de concesión provisional por resolución 6930/2022, siendo aceptadas expresamente las subvenciones por todas las ONGDs propuestas, presentando reformulaciones de los proyectos de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en su caso, certificado del órgano competente para ello, justificativo y acreditativo de que cuentan con los medios suficientes para sufragar el resto del coste del proyecto o programa a realizar.

Teniendo en cuenta que las ONGDS propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las Bases Generales Reguladoras de la Convocatoria, visto el Dictamen favorable del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo reunido el 19 de septiembre de 2022, el informe técnico del Área Empleado Público de 25 de octubre de 2022, y el informe favorable de la Intervención General de Fondos de 11 de noviembre de 2022, el Diputado Delegado del Área Empleado Público, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Conceder por un total de 599.680,16 €, las ayudas por los importes y aplicaciones que se detallan a continuación sin exceder los máximos establecidos en la Base décima de la Convocatoria :

4107.23100/48000:376.626,48 €

4107.23100/78000:223.053,68 €

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		



CONVOCATORIA ONGD 2022								
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/48000								
Num. Orden	CIF	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBV CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)
1	G98199607	Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional)	Promoción del derecho humano al saneamiento en el caserío Los Rojas del municipio de Cabriacán, Quetzaltenango, Guatemala, con un enfoque de género.	Guatemala	38.081,76	29.996,76	78,769364	12
2	G80757560	Asociación España con ACNUR	Protección y acceso a servicios de salud de calidad para población camerunesa refugiada en Nigeria	Nigeria	380.208,77	30.000,00	7,890402	12
3	G41789447	Solidaridad Internacional Andalucía (SIA)	Fortalecidos los factores de protección de adolescentes mujeres del municipio de Arcatao, Departamento de Chalatenango, con énfasis en la disminución del embarazo adolescente.	El Salvador	33.750,00	27.000,00	80,000000	12
4	G41065566	Asociación Paz y Bien	Unidad de Atención nutricional y sanitaria integral a 500 madres víctimas de maltrato y sus hijos menores, Departamento de Chiquimula, Corredor Seco de Guatemala	Guatemala	35.000,00	22.500,00	64,285714	12
5	G84451087	Fundación UNICEF Comité Español - Comité de Andalucía	Género e infancia en exclusión: escolarización y permanencia en la escuela de las niñas y los niños más vulnerables fuera de la escuela en Senegal	Senegal	540.947,00	27.000,00	4,991247	24
6	G80004757	ONGAWA – Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en Bangalala, Tanzania	Tanzania	46.796,00	26.708,40	57,074109	8
7	G11681616	Asociación Madre Coraje	Fortalecer las capacidades productivas de las aldeas de la localidad de Chilaulene con enfoque de género, Mozambique	Mozambique	77.528,75	27.000,00	34,825790	12
8	G82204819	Fundación	Incremento de la seguridad	Mali	33.530,50	26.680,50	79,570838	6

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		Página
			3/9



		CIDEAL de Cooperación e Investigación.	alimentaria en Sikasso, Mali, a través del apoyo a 2 Cooperativas de mujeres en la transformación de productos agrícolas con alto valor nutritivo						
9	G80050701	Fundación Mary Ward	Salud menstrual para las adolescentes y mujeres trabajadoras de las plantaciones de té de Darjeeling (India)	India	33.787,30	26.995,31	79,897805	12	
10	G91771501	Asociación niños del Tambo	Formando a la Mujer Indígena en la Amazonía Central peruana, en sus derechos y capacitaciones	Perú	41.739,68	26.922,31	64,500523	8	
11	G18860643	Fundación Agua de Coco	Producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria en el sur-oeste de Madagascar - Fase II	Madagascar	49.899,00	27.000,00	54,109301	12	
12	G41988841	Asociación Desarrollo Comunitario Internacional (DECCO Internacional)	Apoyo a la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la Escuela Fernando Rojas Zuniga, San Marcos, Nicaragua	Nicaragua	34.723,20	26.323,20	75,808681	12	
13	G72050610	Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo	Sistema de salud integral para el abordaje de enfermedades prevalentes, desatendidas y sus determinantes con enfoque de derechos en 4 comunidades rurales del municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán, El Salvador	El Salvador	37.914,59	27.000,00	71,212691	12	
14	G14422075	ONGD Mujeres en zona de conflicto	Tratando la TRATA: Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual en Paraguay. Fase II	Paraguay	31.876,00	25.500,00	79,997490	12	
					TOTAL	376.626,48 €			

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		



CONVOCATORIA ONGD 2022								
				APLICACION PRESUPUESTARIA 48000.23100/78000				
Num. Orden	C.I.F	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZOS DE EJECUCIÓN (meses)
15	G80176845	Asamblea de Cooperación por la Paz - ACP	Mejora de las condiciones de acceso al agua potable y las prácticas de higiene y saneamiento en Nhala, Región de Quinara, Guinea Bissau	Guinea Bissau	37.900,17	30.000,00	79,155318	6
16	G21244017	Médicos con Iberoamérica - IBERMED	Construcción de un Centro de Convergencia para la Atención Primaria en Salud de comunidades indígenas Ch'orti' de la Región VIII de Jocotán, Chiquimula, Guatemala	Guatemala	38.121,45	30.000,00	78,695852	7
17	G09326745	Fundación Vicente Ferrer	Mejorado el acceso y la calidad de la educación secundaria pública promoviendo la equidad de género en colectivos vulnerables de comunidades rurales del Distrito de Kurnool (India).	India	228.709,38	27.000,00	11,805375	15
18	G90196072	Fundación Bosco Global	Formando técnica e integralmente a jóvenes bolivianos/as de los Distritos Educativos del Municipio de Independencia y Tapacari del Departamento de Cochabamba	Bolivia	33.891,06	26.976,87	79,598779	12
19	G41891482	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Mejora de la capacidad de prestación de servicios en el Centro de Salud de Referencia CBFC/Ville Haute mediante la instalación de un laboratorio de biología médica para 9.800 personas del distrito de Disengomoka, ciudad de Mbanza-Ngungu, Territorio Mbanza	R.D. Congo	30.832,32	24.557,00	79,646955	12
20	G91545863	Fundación Sevilla Acoge	Saneamiento básico ambiental para familias de escasos recursos económicos de comunidades de escasos recursos económicos de Comunidades del Municipio de San Rafael	El Salvador	38.269,59	26.999,97	70,552031	10

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		



			Obrajuelo, El Salvador					
21	G80547565	Solidaridad, Educación, Desarrollo - SED	Acceso a la educación para menores anglófonos desplazados de Camerún	Camerún	79.511,93	25.500,00	32,070659	12
22	G41773987	Remar Andalucía	Escuelas llenas calles vacías: hacia el desarrollo fortaleciendo la educación y la conectividad para el desarrollo integral de la niñez, jóvenes y adultos de la comunidad rural de Source Matelas, Comuna de Cabaret. Haití	Haití	31.161,33	24.786,33	79,541956	12
23	G72179666	Asociación MUSEKE	Oportunidad de futuro a la juventud de Nemba, Ruanda, mediante la creación de F.P. peluquería	Ruanda	9.061,12	7.233,50	79,830087	9
					TOTAL	223.053,68 €		

SEGUNDO.- Denegar por puntuación insuficiente y excluir por presentación fuera de plazo las siguientes ONGD:

CONVOCATORIA ONGD 2022								
DENEGADAS POR PUNTUACIÓN INSUFICIENTE								
Num. Orden	C.I.F	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZOS DE EJECUCIÓN (meses)
24	G91503045	VIDESSUR ONGD	Construcción y mobiliario para 4 aulas para Preescolar y Primaria y 1 aula para las Nuevas Tecnologías de la Información.	Guinea Ecuatorial	266.307,00	0,00	0,00	12
25	G41914243	Fundación Samu	Participación ciudadana, liderazgo y empoderamiento educativo y laboral con enfoque de género en jóvenes en riesgo de exclusión en el distrito de La Arena, Piura, Perú	Perú	25.000,00	0,00	0,00	12
26	G90469776	Consejo Superior de la Diáspora Maliense en España "CSDME"	Apoyo a las familias productoras de Mogoyakoungo, región de Kulikoró (Mali), para la mejora de la seguridad alimentaria a través de un sistema de producción agroecológica.	Mali	36.060,00	0,00	0,00	0

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==		



CONVOCATORIA ONGD 2022								
EXCLUIDAS POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO								
Num. Orden	C.I.F	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZOS DE EJECUCIÓN (meses)
27	G41571084	ASOCIACION AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI DE SEVILLA	Fortalecimiento de las capacidades sanitarias en el campamento saharauí de Dajla para el abordaje de los déficit de salud de las mujeres refugiadas en edad reproductiva	Argelia (Tinduf)	36.800,00	0,00	0,00	0

TERCERO.- Liberar el resto del crédito retenido, por importe de **126.946,32 €** al objeto de su aplicación a otros proyectos con la misma finalidad, tal como se establece en la línea 2 del Plan Estratégico de subvenciones del Área de Empleado Público 2021/2022 :*"Los créditos no comprometidos en esta convocatoria se destinarán a otros proyectos con el mismo fin a través de subvenciones directas en los términos previstos en el artículo 36 y 37 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla"*.

CUARTO.- El abono del 100% de la subvención se realizará con la presente resolución, debiendo estar dado de alta los datos bancarios de la ONGD, en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Base duodécima de la Convocatoria aprobada por Resolución 2572/2022 de 13 de mayo.

Los beneficiarios asumirán las obligaciones establecidas en el Base Segunda de la Convocatoria.

QUINTO.- Las ONGDs beneficiarias deberán iniciar la ejecución del proyecto en el plazo máximo de **un mes**, contados a partir de la fecha de la transferencia bancaria de la subvención concedida. En todo caso,

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plwlfmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plwlfmlHCA==		





podrá darse comienzo a la ejecución del mismo a partir de la fecha de resolución aprobatoria de la subvención.

Las ONGDs beneficiarias deberán comunicar por escrito el comienzo de las actividades, especificando la fecha en que se inician, así como las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades que vayan a ser financiadas con cargo a la subvención obtenida de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, igualmente, comunicarán la fecha prevista de finalización.

SEXTO.- Las ONGDs quedan obligadas a aportar, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del fin de la ejecución del proyecto la justificación correspondiente de acuerdo con la base decimoquinta de la Bases aprobadas por Resolución 2572/2022 de 13 de mayo, produciéndose inicio de expediente de reintegro, caso de no hacerlo.

El control de las subvenciones se realizará de conformidad con lo dispuesto en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEPTIMA.- Esta resolución será objeto de publicación en Sede Electrónica- Tablón de anuncios, y todos los plazos a los que dé lugar la resolución de concesión de ayudas se computarán a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la publicación de la misma, Se publicará en el Portal de Transparencia de acuerdo con, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como lo establecido en la Resolución 1297/2021, de 29 de marzo, que "aprueba el catálogo de obligaciones de la Diputación de Sevilla, entes instrumentales y adscritos", en lo relativo a las subvenciones.

OCTAVA.- Dar adecuada publicidad de la concesión de las subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Diputado-Delegado, Juan Manuel Heredia Bautista. Por el Secretario General, Fernando

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plwlfmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plwlfmlHCA==		





DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	54trDk80v6g/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	21/11/2022 11:57:18	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/11/2022 14:08:55	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/54trDk80v6g/plw1fmlHCA==			